



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°436

Programa de Magister en Educación mención Currículo y Comunidad Educativa

Universidad de Chile

Con fecha 04 de diciembre de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magister en Educación mención Currículo y Comunidad Educativa de la Universidad de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo de Acreditación N°539 de CNA-Chile que acreditó el programa por dos años, los que expiran el 14 de agosto de 2015; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magister en Educación mención Currículo y Comunidad Educativa de la Universidad de Chile; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la sexagésima octava sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, el Programa de Magister en Educación mención Currículo y Comunidad Educativa de la Universidad de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para

acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

3. Que, con fecha 15 de septiembre de 2015, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magister en Educación mención Currículo y Comunidad Educativa, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 01 de octubre de 2015 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión preparatoria para la visita, con un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que, con fecha 07 de octubre de 2015 fue visitado el Programa de Magister en Educación mención Currículo y Comunidad Educativa de la Universidad de Chile.

6. Que, con fecha 03 de noviembre de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile para su conocimiento.

8. Que, por carta del 13 de noviembre de 2015, el Programa de Magister en Educación mención Currículo y Comunidad Educativa comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°68 de fecha 04 de diciembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magister en Educación mención Currículo y Comunidad Educativa de la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Educación mención Currículo y Comunidad Educativa está adscrito al Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Ha sido definido como un programa mixto, cuyo propósito principal es la formación de postgraduados caracterizados por un pensamiento crítico y analítico para que se desempeñen en los distintos ámbitos de la educación. El programa está fundamentado en una comprensión de la complejidad del fenómeno educativo, con una vinculación dinámica con la realidad, situando el currículo como marco de referencia de la escolaridad y la comunidad como espacio de participación donde los sujetos interactúan desde una intencionalidad educativa. Estas definiciones resultan consistentes con la filosofía institucional de la Universidad de Chile y con los lineamientos de la Facultad de Ciencias Sociales.
- El Magíster en Educación se crea en el año 1982 al alero de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, lo que lo convierte en uno de los más antiguos de la universidad. En 1983 pasa a depender de la Facultad de Filosofía y Humanidades y en 1993 se traslada a la recién creada Facultad de Ciencias Sociales, constituyendo el Departamento de Educación. Este Departamento impulsa la especialización del Magíster focalizándolo en la mención Currículo y Comunidad Educativa a partir del año 1994.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad de Chile es una institución pública que posee reglamentaciones y normativas de funcionamiento para sus programas de postgrado, así como de sus cuerpos académicos (claustrós) y comités. Cuenta con el Departamento de Postgrado y Postítulo dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, quien articula las actividades académicas de postgrado de toda la institución. Se puede afirmar por tanto que el programa se sitúa en una institucionalidad consolidada y que cuenta con una solvente estructura de respaldo para el desarrollo de su quehacer.
- La administración académica del programa es responsabilidad de un Comité Académico, el cual reporta a través del Coordinador a la Escuela de Postgrado de la Facultad. El Comité Académico tiene funciones claramente establecidas entre las que se cuentan la selección de postulantes, atención de los requerimientos de los estudiantes, elaboración y monitoreo de la planificación de las actividades semestrales, designación de profesores guías de tesis y la gestión de la actividad permanente del programa.

c) Características y Resultados del Programa:

- El Magister se declara como un programa de carácter mixto (académico – profesional), siendo su objetivo general, proporcionar estudios de alto nivel en los campos de conocimiento que se abordan en la mención. Sin embargo, se observa que la dimensión profesional está menos desarrollada e internalizada, desplegándose más bien a nivel de enunciados que buscan atender los requerimientos de los estudiantes. Se debe trabajar más la orientación profesional, con el objeto de avanzar hacia un adecuado equilibrio con la dimensión académica cuyo énfasis prevalece en los hechos.

- El programa no establece un perfil de egreso claro que permita mostrar las competencias (conocimiento, actitudes y habilidades) que desarrollará el estudiante. Asimismo los objetivos del programa tienden a ser muy genéricos, no dando cuenta de los énfasis que implicará hacerse cargo de los problemas teóricos y prácticos asociados a la mención.
- Los requisitos de admisión están claramente establecidos y existe un proceso de selección bien diseñado. El programa hasta el año 2011 demostraba ser altamente selectivo. A partir del año 2012 se observa una disminución significativa en el número de postulantes. El programa debiera realizar un análisis más exhaustivo de los distintos factores (endógenos y exógenos) que podrían explicar la baja en el volumen de postulantes. De este modo podría generar acciones que apunten a revertir dicha tendencia.
- El Magister cuenta con un plan de estudios vigente y una propuesta de nuevo plan que se encuentra en proceso de aprobación por instancias superiores de la Facultad y universidad. El plan de estudios actual cuenta con 8 cursos obligatorios, 3 electivos, un taller de tesis y la tesis. La estructura curricular no siempre guarda coherencia interna, tanto en la descripción de los cursos, los objetivos explicitados y los contenidos abordados en cada programa de estudio. Respecto a la bibliografía de los programas de estudios, se requiere una actualización de acuerdo a los nuevos planteamientos teóricos, innovaciones y experiencias curriculares producidas en los últimos años.
- La mención en el ámbito del currículo está débilmente tratada. Los cursos contemplados para abordar los distintos aspectos que considera el debate sobre lo curricular, a saber: problemas teóricos y conceptuales, debates ideológicos y políticos, herramientas de diseño, gestión y evaluación curricular, entre otros, parecen insuficientes. Tampoco se considera una línea de investigación en currículo, sino que ésta queda subsumida en la

línea de enseñanza – aprendizaje. Por otro lado, la nueva propuesta curricular fortalece los contenidos correspondientes al ámbito de comunidad educativa.

- El Magíster tiene un énfasis en lo académico, a pesar de las intenciones del Comité Académico para que las habilidades prácticas relacionadas con la intervención en situaciones educativas específicas estén presentes en el desarrollo de los cursos. También este énfasis se observa en que los graduados han realizado tesis clásicas y no han explorado la realización de Actividades Formativas Equivalentes (AFE).
- El programa cuenta con datos actualizados respecto de la situación académica de los estudiantes. Si bien ha habido una mejoría en las tasas de graduación y tiempos de graduación oportuna (debilidad consignada en el proceso de acreditación anterior), el programa debe reforzar las medidas para que los estudiantes logren graduarse oportunamente. Se están desarrollando algunas iniciativas al respecto, como la implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de la progresión formativa de los estudiantes, junto con el rediseño de la programación académica, acciones que parecen bien encaminadas.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico es adecuado en cuanto a dotación, la que se distribuye entre docentes que conforman el claustro, profesores colaboradores y visitantes. Se observa entre las actividades de los docentes un énfasis más centrado en el ámbito investigativo, lo que se plasma en publicaciones indexadas, investigaciones concursadas, presentaciones en congresos y eventos académicos. Se ha ido desarrollando en los últimos años una mejor distribución en los procesos de dirección de tesis, evitando la concentración en pocos académicos de dicha tarea.

- Existe una muy positiva valoración de estudiantes y graduados respecto a la calidad del cuerpo docente, a su disposición para integrar sus visiones, propuestas y problemas en el proceso formativo, sumado a la generación de un espacio académico reflexivo, crítico y pluralista. En términos de productividad académica el Claustro académico es capaz de responder equilibradamente al carácter mixto del programa y a lo que establecen los estándares orientadores de productividad establecidos por CNA-Chile. Sin embargo, de los antecedentes presentados se constata que no hay una clara delimitación entre lo que son publicaciones académicas, artículos de opinión, de divulgación o presentación de ponencias y comunicaciones en congresos. Todas estas son producciones de distinta naturaleza y deben ser clasificadas como tal. Además se observa que parte importante de las publicaciones reportadas, no se relacionan con las líneas de investigación declaradas por el programa.
- Los requisitos para formar parte del cuerpo académico están establecidos en la normativa que rige a los programas de postgrado de la universidad. Existe una institucionalidad expresada en normas, reglamentos y carrera académica conocida y que se aplica regularmente. Respecto al proceso de evaluación académica hay dos modalidades integradas que consideran la actividad docente propiamente tal y las ligadas a compromisos de productividad (investigación, publicaciones, extensión, entre otros).

e) Recursos de Apoyo:

- Las condiciones materiales físicas de infraestructura, biblioteca, oficinas para la gestión, plataformas web y equipamientos en general son las adecuadas y necesarias para el buen desarrollo del proyecto formativo. El nuevo edificio que acogerá al Departamento de Educación y al programa cumple con altos estándares de calidad y mejorará ostensiblemente los espacios para el trabajo académico.

- Existen sistemas de becas y ayudas estudiantiles. En lo institucional hay una Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Sociales. Los estudiantes de postgrado cuentan con un delegado para representar sus intereses ante la universidad y las autoridades institucionales. Se valora en general contar con instancias y mecanismos de participación. Los estudiantes extranjeros reciben una orientación e inducción cuando se integran al programa.
- La vinculación con el medio se establece fundamentalmente en las relaciones con el mundo académico y con el sistema educacional que establece el Departamento de Educación. También destacan los proyectos desarrollados al alero del Ministerio de Educación y el Proyecto Bicentenario. Sin embargo queda la impresión de que el potencial que generan los convenios y relaciones no es del todo capitalizado por el programa para retroalimentar y actualizar su propuesta formativa y que su impacto no remite a una política explícita de vinculación.
- Los egresados del Magíster evidencian un alto compromiso y reconocimiento con la universidad y el programa. Son invitados regularmente a actividades, pero prevalecen en general contactos de carácter informal con los académicos del programa. Se requiere formalizar vínculos y generar políticas de seguimiento de modo más proactivo.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa dispone de normativa propia la cual está en línea con las reglamentaciones institucionales, que norman el funcionamiento de sus distintas instancias colegiadas. La gestión del Comité Académico responde adecuadamente a los requerimientos de autorregulación del programa, pues desarrolla procesos sistemáticos de análisis y evaluación sobre la marcha del Magíster. La normativa está debidamente socializada y difundida.

- El programa tiene reconocimiento y prestigio, basado en su tradición de más de 30 años y en la solidez de la universidad que lo cobija. Sin embargo, no debe descuidar la necesidad de mejorar su difusión, con el objetivo de revertir la tendencia a la baja en el número de postulantes que ha experimentado en los últimos años.
- El programa cuenta con un plan de desarrollo que acoge las debilidades detectadas en la acreditación anterior y propone acciones de mejoramiento, aunque muchas de ellas se encuentran en desarrollo (ajuste curricular) o en su fase inicial de implementación (seguimiento de graduados). No obstante se reconoce que el programa ha generado avances en relación a la acreditación anterior. Como desafíos futuros del programa se encuentra, la necesidad de fortalecer la dimensión profesional para ajustarse de mejor manera al carácter mixto declarado, reforzar la línea de Currículo en el plan de estudios, alinear la productividad de los académicos con las líneas de investigación, mejorar las tasas y tiempos de graduación, formalizar el seguimiento de egresados.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magister en Educación mención Currículo y Comunidad Educativa de la Universidad de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **acredita el Programa de Magister en Educación mención Currículo y Comunidad Educativa de la Universidad de Chile, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina y modalidad presencial.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cuatro años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 04 de diciembre de 2015 hasta el 04 de diciembre de 2019**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Educación mención Currículo y Comunidad Educativa de la Universidad de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS